

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección del procedimiento de desamparo, relativo al expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor I.F.S. doña Sara Santiago Cruz, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º Ratificar la declaración de desamparo de la menor I.F.S., nacida el día 12 de octubre de 2007, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 22 de noviembre de 2011, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

2.º Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el sistema de información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la Declaración Provisional de Desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 2 de mayo de 2012.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.